ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 226
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ARRENDAR EL AUDITORIO JUAN 'PACHÍN' VICÉNS A LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES ROJO & NEGRO, INC., Y AJUSTAR EL COBRO DE LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO SEGÚN LO AUTORIZA EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO QUE COMPRENDE EL AUDITORIO JUAN 'PACHÍN' VICÉNS Y EL ESTADIO FRANCISCO 'PAQUITO' MONTANER, DURANTE LA TEMPORADA DE BALONCESTO SUPERIOR 2005; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*****>>>>>>

POR CUANTO: Producciones Rojo & Negro, Inc., es una corporación con fines de lucro organizada bajo las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y es dueña de la franquicia que opera el equipo de baloncesto Ponce Leones;

POR CUANTO: La temporada de Baloncesto Superior 2005 comenzará el próximo 17 de abril de 2005 y finalizará en o antes del 15 de julio de 2005;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce se propone arrendar el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns a Producciones Rojo & Negro, Inc., durante la temporada de baloncesto 2005;

POR CUANTO: El Reglamento del Complejo Deportivo que Comprende el Auditorio Juan "Pachín" Vicéns y del Estadio Francisco "Paquito" Montaner comprende en su Artículo II, Sección VIII, inciso "D" lo referente a las tarifas aplicables en los casos de Temporadas de Actividades Deportivas;

POR CUANTO: Según el Artículo 2.001 de la referida Ley, el Municipio "...tendrá los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y para lograr sus fines y funciones." A tal fin, se le faculta para ejercer el poder legislativo y el poder ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables;

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal entiende que se sirve al interés público y es en beneficio general de la ciudadanía puertorriqueña el estimular el deporte del baloncesto.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Municipio Autónomo de Ponce a arrendar a la corporación Producciones Rojo & Negro, Inc. el uso limitado del Auditorio Juan ~~"Pachín" Vicéns durante la Temporada de Baloncesto Superior 2005 para el equipo~~ Ponce Leones de conformidad con los términos expuestos en el contrato que se acompaña, el cual incluye la donación de cien (100) boletos por juego y el pago por concepto de cánones de arrendamiento de la siguiente manera:

$700 por cada día-juego de la serie regular,
$800 por cada día-juego de la serie todos contra todos,
$1,000 por cada día juego de la serie semifinal y final.

SECCIÓN SEGUNDA: Esta Resolución tendrá efectividad inmediata una vez sea firmada por el Honorable Alcalde de Ponce. No obstante el contrato antes descrito no tendrá validez, ni efectividad hasta tanto el arrendatario presente al Municipio Autónomo de Ponce los documentos requeridos en Ley y Reglamento.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce, y al Administrador del Auditorio Juan "Pachín" Vicéns.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 12 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2005.

FRANCISCO R ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/dar/egs

PCL: **ASESORA LEGAL**

RES.226.ARRENDAR PACHIN.ROJO NEGRO.11ABR05.DAR

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente Resolución Núm.226, Serie de 2004-2005, Proyecto de Administración, Resolución **"PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE A ARRENDAR EL AUDITORIO JUAN 'PACHÍN' VICÉNS A LA CORPORACIÓN PRODUCCIONES ROJO & NEGRO, INC., Y AJUSTAR EL COBRO DE LOS CÁNONES DE ARRENDAMIENTO SEGÚN LO AUTORIZA EL REGLAMENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO QUE COMPRENDE EL AUDITORIO JUAN 'PACHÍN' VICÉNS Y EL ESTADIO FRANCISCO 'PAQUITO' MONTANER, DURANTE LA TEMPORADA DE BALONCESTO SUPERIOR 2005; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 11 de abril de 2005*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro Castaing	**Hon. Analiz Morales**
Hon. Nilda González	**Hon. Pedro Pacheco**
Hon. Roberto González	**Hon. Antonio Quilichini**
Hon. Mayra López	**Hon. Simona (Monin) Santiago**
Hon. Freddie Martínez	**Hon. Santos Silva**
Hon. María Cristina Martínez	**Hon. Daisy Silvagnoli**
Hon. Giordano San Antonio	**Hon. Waldemar Vélez**

Hon. Enrique A. Vicéns

***El Hon. Luis A. (Wito) Morales estuvo ausente excusado.**

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 11 de abril de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***martes, 12 de abril de 2005***, y éste lo firmó el día ***miércoles, 13 de abril de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***miércoles, 13 de abril de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

egs
